



ACTA

28/07/2020

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día veintiocho de julio de dos mil veinte, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Sergio ZALBA, Susana PASQUARÉ, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Graciela SANTILLÁN, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Oriana BENZI JUNCOS, Antonela FERNÁNDEZ (en reemplazo de María Sol Echevarría) y María Sol PEREZ.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

-----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

PUNTO N° 1: La Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO informa: -----

- Sobre la nota presentada por la comisión de convivencia sobre la queja de los alumnos por Química biológica II, en la cual se deja constancia de que hubo acuerdo entre las partes. -----
 - Sobre el envío de la documentación referida a la acreditación del postgrado de Bioquímica ante la CONEAU. -----
 - Sobre el informe de la encuesta realizada por la Comisión Curricular de Bioquímica sobre el desarrollo de las cursadas de la carrera durante el primer cuatrimestre en modalidad virtual. Comenta los resultados observados en cuanto a la cantidad de asignaturas que pudieron desarrollar los contenidos prácticos y las evaluaciones. Le encuesta tuvo una buena respuesta. De las 19 respuestas recibidas, se destacan los siguientes puntos:
 - Teniendo en consideración el programa analítico de cada asignatura, la totalidad pudo abordar adecuadamente los contenidos teóricos.
 - El 31,6 % NO pudo completar los contenidos prácticos. Éstos estuvieron relacionados a las prácticas hospitalarias, diagnóstico parasitológico, histopatológico y diferentes habilidades asociadas a microbiología (general y de alimentos). El motivo en su mayoría fue la falta de presencialidad.
 - Estos contenidos prácticos deberán desarrollarse en alguna instancia remedial presencial. Para ello se requerirán entre 6 y 30 h/alumno, excluyendo el Practicanato.
 - Para el Practicanato Profesional, esta instancia remedial requerirá de 600 h presenciales. Quizás éste sea el punto más dificultoso a resolver.
 - El 20% no pudo llevar a cabo las evaluaciones en general, siendo el común denominador, el requerimiento de presencialidad. En lo que respecta a la evaluación final, el 26 % necesitará entre 1 y 12 h presenciales.
 - El 60% de los docentes consultados, aproximadamente, no tiene implementado un sistema de promoción de su Asignatura. En este contexto de virtualidad total, ese porcentaje se eleva al 74%.
 - Aspectos positivos, todos los docentes utilizaron la plataforma Moodle sin grandes dificultades y destacan, en general, que las clases asincrónicas resolvieron los problemas de conectividad y la utilización de foros constituyó una herramienta de comunicación.
 - Aspectos negativos, la mayoría de los docentes destacan los problemas de conectividad (para docentes y estudiantes) y la poca participación de los estudiantes en foros, chats, etc.
 - Que se presentó los documentos para la acreditación del Postgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. -----
 - Sobre el regreso a las actividades de investigación que fueron aprobadas por la Municipalidad de Bahía Blanca para los investigadores de los institutos del CONICET. Se informa que ahora se deben esperar las autorizaciones por parte del CONICET y del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UNS. -----
- Siendo las 8:40 horas se incorpora a la reunión la Consejera Sofía NARDI.-----
- La Dra. Noelia González Vidal informa que también se envió la documentación para la acreditación del PROMAT. Asimismo, informa que la Comisión Curricular de Farmacia también se encuentra realizando una encuesta a las asignaturas y presentarán el informe correspondiente luego del receso docente.-----



---El Dr. Alejandro Gentili informa sobre la Convocatoria para la memoria, la cual está abierta después del receso. Informa que no habrá tolerancia con las afiliaciones. -----

---La Secretaria Académica Dra. Gabriela MURRAY informa: -----

- Sobre nota presentada por Movimiento Salud en virtud de lo sucedido en la comisión 2 de Estructura y Función del Cuerpo Humano. Se informa sobre la reunión realizada por la cátedra (Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Florencia Santiago Valtierra y Lic. Pedro Carriere) con los alumnos de la comisión y la Secretaria Académica Dra. María Gabriela Murray. La Dra. Pasquaré pregunta por qué motivo este tema no fue a convivencia. La Dra. Murray manifiesta que el Dr. Spitzmaul no solicitó ningún tipo de sanción o denuncia para los alumnos sospechados de copia, la asignatura decidió manejar el tema a través de una videoconferencia para hablar con los alumnos y resolver cómo continuar el dictado de la cursada. Las autoridades del departamento acompañaron a la asignatura y hablaron también con las autoridades del Departamento de Ciencias de la Salud. Se informa la situación al Departamento ya que la nota de la agrupación estudiantil se dirige a Consejo Departamental de BByF. La Dra. Pasquaré manifiesta que se avergüenza de los docentes que dejan pasar éstas situaciones de copia de los alumnos y enviará una nota al rectorado manifestando su postura y preocupación. El Dr. Werdin manifiesta que ésta situación se va a dar en la medida de que el docente no revea las estrategias de enseñanza que se están manejando. El alumno se va a copiar en la medida que esas estrategias de evaluación elegidas por el docente no sean las que desarrollen las competencias que debería estar desarrollándose a nivel universitario. Esta situación plantea que nuestra forma de enseñar y evaluar que no son las acordes al siglo XXI, considera que, si bien no se pueden cambiar de un día para el otro en este contexto, es importante que los docentes se den cuenta que la educación hoy va por otro lado. Esta oportunidad nos muestra que los docentes están "haciendo agua", no desde ahora en lo virtual, sino desde hacer varios años. Considera que es importante tomar conciencia de ésta situación. La Dra. Murray manifiesta su postura como docente, y considera que si bien entiende lo que manifiesta el Dr. Werdin, esta situación se construye desde las dos partes. El alumno considera que porque está en la casa tiene derecho a copiarse y eso no es correcto. Si bien el docente puede hacer una pregunta para desarrollar, también está planteando que espera una respuesta individual, no grupal, y el alumno no tiene por qué buscarle "la quinta pata al gato" a esta situación que es compleja para todos, y ser deshonesto y copiarse. En la reunión de EyFCH con los alumnos se habló mucho sobre lo que se debe ser como alumno y, cómo se debe ser como profesional. Los alumnos que se copian deben entender que no pueden ser de una manera como alumnos, venciendo todas las reglas y copiándose, y luego, pretender ser un profesional maduro, responsable y que tiene que atender a pacientes. Es cierto que el docente tiene que mejorar el sistema de evaluación, pero no podemos pensar que el alumno no tiene ninguna responsabilidad con respecto a esto. La Dra. González Vidal manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la Dra. Pasquaré y la Dra. Murray. Si bien entiende lo expuesto por el Dr. Werdin, manifiesta que está más preocupada por la ética de los profesionales que estamos formando que por el método de evaluación que se debe utilizar. La Dra. Pasquaré manifiesta que también faltan recursos tecnológicos que acompañen el accionar del docente, no todo tiene que ver con el docente. También manifiesta coincidir con la Dra. Murray y la Dra. González Vidal, la responsabilidad de la ética de cada uno, es de cada uno; primero está la ética y luego toda la información que te puedan brindar, sea docente o alumno. Podría perdonarse en alumnos de primer año, aunque también está mal, pero en el caso de alumnos que están a punto de ser profesionales, así como pueden copiarse, también pueden falsear un informe. y eso la sociedad no se lo merece y no se puede aceptar. La alumna Sol Pérez manifiesta que es una situación compleja para todos y que está bueno abrir espacios de diálogo. Considera que la cátedra actuó muy bien generando el diálogo entre las partes. -----
- Sobre la entrega de la última notebook disponible en el departamento. Se resuelve entregar a la alumna de tercer año de Farmacia y ayudar a la alumna ingresante de Bioquímica a través de las tutorías del Departamento. -----
- Sobre los cambios en la web en lo referente a los llamados a concursos. Sobre el estado de ejecución de los concursos docentes. Se explica que la inscripción será on line y la presentación de antecedentes será a partir de ahora en formato digital. -----
- Sobre el retiro del tema presentado por la Dra. Eliana Alonso, ingresado en mesas de entradas con el número 8922. -----
- Sobre las fechas del próximo consejo departamental después del receso: 18 de agosto reuniones de comisiones, 25 de agosto plenario. -----



PUNTO N° 2: Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 14-07.2020. -----

PUNTO N° 3: Promoción Profesor Asociado a Titular en la Carrera de Bioquímica. Con la abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica abriendo la Convocatoria a Inscripción de postulantes interesados en la promoción de dos Profesores Asociados a Titular en la Carrera de Bioquímica, bajo los siguientes lineamientos: -----

- 1) Las Promociones serán de Profesor Asociado a Profesor Titular, de la carrera de Bioquímica.-----
- 2) Las asignaturas vigentes de la carrera de Bioquímica, o de servicio asociada a dicha carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción (previo cumplimiento del lineamiento 1) son: -----

ASIGNATURAS DEL PLAN

- 1004 ANATOMO-HISTOLOGÍA
- 1014 BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA
- 1016 BIOANALÍTICA II
- 1029 BIOLOGÍA CELULAR
- 1043 BIOQUÍMICA CLÍNICA I
- 1044 BIOQUÍMICA CLÍNICA II
- 1085 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- 1150 FISILOGÍA HUMANA
- 1170 FISIOPATOLOGÍA
- 1202 GENÉTICA MOLECULAR
- 1404 INMUNOLOGÍA
- 1299 MICROBIOLOGÍA GENERAL
- 1302 PARASITOLOGÍA CLÍNICA
- 1352 PRACTICANATO PROFESIONAL
- 1401 QUÍMICA BIOLÓGICA I
- 1402 QUÍMICA BIOLÓGICA II
- 1440 TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL
- 1453 VIROLOGÍA CLÍNICA

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- 1006 ANIMALES DE LABORATORIO
- 1017 BIOANALÍTICA B
- 1037 BIOLOGÍA CELULAR AVANZADA
- 1205 GESTION DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
- 1210 HEMATOLOGIA CLINICA
- 1254 INMUNOLOGIA CLINICA
- 1294 MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS B
- 1304 NEUROBIOLOGIA

ASIGNATURAS DE SERVICIO

- 1093 ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO
- 1242 HISTOFISIOLOGÍA OCULAR
- 1293 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- 1316 PATOLOGIA OCULAR
- 1400 QUIMICA BIOLOGICA GENERAL
- 1295 MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y DE LOS ALIMENTOS

PUNTO N° 4: Solicitud de licencia de Alejandra ELIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la Bqca. y Farm. Alejandra Elia licencia sin goce de haberes a partir de 1/08/2020 y hasta el 1/02/2021 por motivos personales, en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Fisiología Humana". -----

PUNTO N° 5: Solicitud cambio de fecha licencia Beatriz NIELSEN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el cambio del período de licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente a la Dra. Nielsen, en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en Fisiología Humana, otorgándose hasta el 03-09-2021. -----

Asunto: solicitud de llamado a inscripción en Fisiología Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica autorizando el llamado a inscripción para cubrir interinamente un cargo de



Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Fisiología Humana" (en reemplazo de Alejandra Elia por licencia sin goce de haberes), designando Jurados y Veedores: -----
Jurado Titular: Dra. María M. Facchinetti, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Graciela Gigola -----
Jurado Suplente: Dra. Claudia Gentili, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Gisela Giorgi -----
Veedores: Claustro Profesores: Dr. Martín Oresti -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Farm. Constanza Lemus -----
Claustro Alumnos: Marianela Goró -----

PUNTO N° 6: Solicitud de contrato de Epistemología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica mediante el cual sugiere se otorgue un contrato de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica", supeditado a la disponibilidad de puntos. -----

---La Dr. Murray informa que no hay cargos libres en la planta para ser utilizados en el contrato solicitado a excepción de aquellos destinados en la reserva para las promociones. La Dra. González Vidal y la Dra. Pasquaré manifiestan no estar de acuerdo con el uso de esos cargos para contratos. La Dra. Santillán propone que se convoque a los que tienen asignaciones de funciones por concurso y que se les consulte si pueden ser asignados en esta asignatura. El Dr. Zalba manifiesta que cualquier docente puede ser ayudante de una asignatura de la carrera que cursó. La alumna Benzi Juncos sugiere que el tema vuelva a comisión. -----

---Por unanimidad se aprueba la moción de la Consejera Benzi Juncos girando nuevamente a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica el tratamiento del presente tema. -----

PUNTO N° 7: Solicitud de excepción a la baja por inactividad de Andrea Lorena MARTIN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Andrea Martín excepción a la baja por inactividad, mantener la permanencia de la alumna en el Plan 1997, versión 2 de la carrera de Bioquímica y la vigencia del dictado de las asignaturas adeudadas (Análisis Clínicos II y Toxicología y Química Legal). -----

PUNTO N° 8: Prórroga en el vencimiento de asignaturas de Marianela VARELA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Marianela Varela una **prórroga hasta el 30.12.2020** en el vencimiento de cursada de las asignaturas "Microbiología Especial" y "Análisis Clínicos II". -----

PUNTO N° 9: Excepción particular de Lautaro MONTOVIO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Lautaro Montovio excepción para poder cursar Radioquímica A (cód. 6424) sin contar con las correlativas necesarias por la Carrera de Farmacia ("Química Analítica General" y "Fisicoquímica General"), a fin de regularizar el curado de dicha materia por la Carrera de Bioquímica. -----

PUNTO N° 10: Solicitud de contrato Inmunología F. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia contratando a la Bqca. Soledad Ruiz Díaz para desempeñar funciones en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en las asignaturas "Inmunología" e "Inmunología F", durante el segundo cuatrimestre de 2020. -----

PUNTO N° 11: Acta concurso "Química Biológica A". Con la abstención de la Dra. Santillán y con modificaciones al dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia se aprueba el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Química Biológica A", con asignación de funciones en "Introducción al Cultivo Celular" (que se dicta en contra-cuatrimestre y considerando la nota presentada por la Dra. Santillán y avalada por la Dra. Soresi), designando a la Dra. Daniela Soresi. -----

PUNTO N° 12: Acta llamado a inscripción Prof. Adjunto DS en "Histología y Biología Celular". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia avalando el acta de llamado a inscripción para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Histología y Biología Celular", designando al Dr. Ariel Gandini. -----

PUNTO N° 13: Informe de avance María del Rosario AGUSTIN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de tesis doctoral en Bioquímica de la tesista María del Rosario Agustín, correspondiente al año 2019. -----

PUNTO N° 14: Informe de avance de Estefanía CHAMORRO AGUIRRE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de tesis doctoral en Bioquímica de la tesista Estefanía Chamorro Aguirre, correspondientes a los años 2018 y 2019.-----



PUNTO N° 15: Informe de avance Lic. Camila FABIANI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de tesis doctoral en Biología de la Lic. Camila Fabiani, correspondiente al año 2019. -----

PUNTO N° 16: Inscripción Doctorado en Bioquímica Lic. Athina del Valle MANISCALCHI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Lic. Athina del Valle Maniscalchi, bajo la dirección de la Dra. Gabriela Salvador, el plan de tesis "Relevancia de los mediadores lipídicos en la injuria neuronal asociada al estrés oxidativo", y el plan de cursos propuestos.-----

PUNTO N° 17: Inscripción Doctorado en Biología Lic. Lucía MARTÍNEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Lucía Martínez, bajo la dirección del Dr. Lucas Alejandro Garibaldi y la codirección del Dr. Hugo Javier Marrero, el plan de tesis "Desarrollo del cultivo de una especie de berry nativo (*Berberis microphylla*)", y el plan de cursos propuestos.---

PUNTO N° 18: Acreditación curso postgrado Lic. Agustín G. MENEHELLA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud del Lic. Agustín G. Menechella de aceptación del curso de postgrado "Epistemología", dictado entre el 2 y el 6 de marzo de 2020 por el Dr. Néstor Cazzaniga, con de 40 hs. de duración y calificación 10 (diez) puntos. -----

PUNTO N° 19: Acreditación curso postgrado Lic. Natalia MORALES PONTET. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Natalia Morales Pontet de aceptación de la asignatura de grado "Recuperación de Sitios Contaminados", y considerando que la materia resulta pertinente para su tema de trabajo, que se dicta en el Departamento de Química de la UNS, que la solicitante aprobó la materia menos de un año antes de su inscripción en el doctorado con calificación 9 (nueve), que el pedido cuenta con el aval de su directora, Dra. Sandra Botté y su codirectora, Dra. Carolina Fernández. -----

PUNTO N° 20: Inscripción Doctorado en Bioquímica Lic. Iván Gabriel PEROS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica del Lic. en Biotecnología Iván Gabriel Peros, bajo la dirección de la Dra. María Marta Facchinetti y la codirección de la Dra. Georgina Coló, el plan de tesis "Rol del activador de pequeñas Rho-GTPasas, GEF-H1, en cáncer de tiroides", y el plan de cursos propuestos. -----

PUNTO N° 21: Inscripción Doctorado en Biología Lic. Gabriel PRÍNCIPE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Gabriel Príncipe, bajo la dirección de la Dra. María Verónica González Pardo y la codirección de la Dra. Virginia Alicia Lezcano, el plan de tesis "Mecanismo protector de la quercetina en combinación con vitamina D en el sarcoma de Kaposi", y el plan de cursos propuestos. -----

PUNTO N° 22: Llamado a Concurso dos cargos Profesor Adjunto D.S. - Profesorado en Ciencias Biológicas. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se sugiere llamar a concurso dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas "Espacio de la Práctica I"; "Espacio de la Práctica II"; "Espacio de la Práctica III" y "Espacio de la Práctica IV".-----

--El Dr. Leonardo Dionisio se abstiene porque no está de acuerdo en llamar a concurso en varias asignaturas de un área. -----

--El Dr. Werdin González fundamenta el motivo por el cual se hace el llamado de esa manera, respondiendo a una estrategia de trabajo conjunto en el área de Biología y Educación y promoviendo una mayor coordinación entre las asignaturas involucradas. -----

---Con la abstención del Dr. Dionisio se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología solicitando al CSU la realización del llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas "Espacio de la Práctica I"; "Espacio de la Práctica II"; "Espacio de la Práctica III" y "Espacio de la Práctica IV", proponiendo Jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Maricel Ester Occelli; Dra. María Josefa Rassetto; Dra. Emma Casanave -----

Jurado Suplente: Mg. Héctor Pedrol; Mg. Víctor Furci; Dra. Elisa Parodi -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Viviana Cambi -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Martín Amodeo -----



Claustro Alumnos: Sofía Lucchini -----

PUNTO N° 23: Solicitud de equivalencias de Mikaela PRADA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna Mikaela Prada la equivalencia entre la asignatura "Biología Básica" (Tecnatura Universitaria en Medio Ambiente) y la asignatura "Biología Básica A" (Profesorado en Geociencias). -----

PUNTO N° 24: Inscripción fuera de término en asignatura de Stefano ROMUSSI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología accediendo a lo solicitado por el alumno Stefano Romussi de inscripción fuera de término en Bioanalítica B (1017), en carácter de optativa, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019. -----

PUNTO N° 25: Nueva Área. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando la creación del ÁREA XV - BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN integrada por las siguientes asignaturas: ----

- 1066 DIDACTICA DE LA BIOLOGÍA
- 1075 EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 1112 EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- 1094 ESPACIO DE LA PRÁCTICA I
- 1096 ESPACIO DE LA PRÁCTICA II
- 1097 ESPACIO DE LA PRÁCTICA III
- 1098 ESPACIO DE LA PRÁCTICA IV
- 1436 TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA EN BIOLOGÍA

PUNTO N° 26: Llamado a concurso Zoología de Invertebrados II. Con la abstención del Dr. Dionisio (porque no está de acuerdo en llamar a concurso en varias asignaturas de un área) y del Dr. Werdin González (por ser parte del jurado propuesto), se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (por jubilación de la Dra. Cervellini) en la asignatura "Zoología de Invertebrados II" con asignación de funciones en las asignaturas "Taller Integrador de Ciencias Biológicas" (Código 1433) y "Biología y Diversidad de los Animales" (1040), designando Jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Jorge Werdin González, Dr. Alberto Scorolli, Dr. Daniel Tanzola -----

Jurado Suplente: Dr. Néstor Cazzaniga, Dr. Pablo Martín, Dra. Nora Sidorkewicj -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Estela Luengos Vidal -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Nora Ferrer -----

Claustro Alumnos: Florencia Schwab -----

PUNTO N° 27: Pedido UNIDAD. Con la abstención de González Vidal y con modificaciones, se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se toma conocimiento de la nota presentada por la agrupación estudiantil UNIDAD en la que manifiestan su preocupación por las mesas de examen final regular de las asignaturas de este departamento, en base a la situación actual resolviendo solicitar a los docentes que definan con anticipación (antes del receso) las mesas de final para los meses de agosto y septiembre procurando establecer un mínimo de dos mesas por mes, y considerando lo establecido en la resolución del CSU-275/20, se informe la modalidad de evaluación adoptada por la cátedra y se brinden datos de contacto con la asignatura en el campo de observaciones de la mesa de final.

PUNTO N° 28: Excepción particular de Ignacio SPIZZAMIGLIO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas otorgándole al alumno Ignacio Spizzamiglio la excepción a la correlativa "Conceptos Básicos de Química" de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, para regularizar el cursado de "Geología General B", considerando que el alumno se encuentra en cursado paralelo con la Lic. en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N° 29: Promoción Profesor Asociado a Titular – Biología. Con modificación de dictamen y la abstención del Dr. Zalba se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, abriendo la Convocatoria a Inscripción de postulantes interesados en la promoción de Profesor Asociado a Titular para la Lic. en Ciencias Biológicas, bajo los siguientes lineamientos: -----

- 1) La Promoción será de Profesor Asociado a Profesor Titular, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas. -----
- 2) Las asignaturas vigentes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas u optativas o de servicio asociadas a dichas carreras, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción (previo cumplimiento del lineamiento 1) son: -----

Asignaturas incluidas en la/s promoción/es



ASIGNATURAS DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

1013	ANATOMIA COMPARADA
1033	BIOLOGIA COMPARATIVA
1028	BIOLOGIA DE ALGAS Y HONGOS
1034	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION
1036	BIOLOGIA DE PLANTAS VASCULARES
1032	BIOLOGIA DEL DESARROLLO
1035	BIOLOGÍA MOLECULAR
1047	BIOTECNOLOGIA MICROBIANA
1061	CITOLOGIA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL
1067	DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES
1074	ECOLOGIA DE POBLACIONES
1069	ECOLOGIA GENERAL
1095	EVOLUCION
1151	FISIOLOGIA ANIMAL
1399	QUIMICA BIOLOGICA
1426	TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS
1433	TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
1449	ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGIA CELULAR
1466	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS
1461	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I
1462	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II
1256	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA
1071	ECOLOGIA ACUATICA
1073	ECOLOGIA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS
1081	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA
1252	INTERACCIONES BIOTICAS
1315	PATOLOGIA DE LOS ORGANISMOS ACUATICOS DE INTERES COMERCIAL

ASIGNATURAS OPTATIVAS

1027	BIOLOGIA DEL DESARROLLO B
1283	MANEJO DE VIDA SILVESTRE
1292	MICOLOGÍA AVANZADA
1303	PARASITOLOGÍA

ASIGNATURAS DE SERVICIO

1026	BIOLOGÍA BÁSICA
1025	BIOLOGÍA BÁSICA A
1031	BIOLOGIA GENERAL



1184	FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA
1306	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA
1423	SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL

ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS

1008	ACUICULTURA GENERAL
1046	BOTANICA MARINA
1064	CONTAMINACION MARINA
1070	ECOLOGIA MARINA
1260	INVERTEBRADOS MARINOS
1419	RECURSOS PESQUEROS
7017	VERTEBRADOS MARINOS

PUNTO N° 30: Presentación nota Dr. Alejandro Loydi. La Dra. Santillán retira la firma del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante el cual se toma conocimiento de la nota presentada por el Dr. Alejandro Loydi en la que manifiesta su preocupación respecto al procedimiento de cobertura de cargos por designación directa. A fines de aclarar ciertos conceptos y transmitir tranquilidad al docente, se le informa que las designaciones han sido efectuadas según las reglamentaciones vigentes.-----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando.: once (11) votos positivos, un (1) voto negativo, cero (0) abstenciones. Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

PUNTO N° 31: Promoción auxiliares- Modificación al Reglamento. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento avalando la modificación al Reglamento de Promoción de Auxiliares de Docencia, según el siguiente detalle: -----

1- Rectificar los artículos 4, 5 y 9 de la resolución CD BByF 123/2020 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: -----

“ARTÍCULO 4º: La promoción dentro del claustro de auxiliares implicará un aumento en la categoría sin cambio en la dedicación.” -----

“ARTÍCULO 5º: La carrera donde se llame la promoción deberá disponer, previo a la convocatoria, la diferencia de puntos necesarios para garantizar al menos la promoción de un ayudante de docencia exclusivo a un asistente --de docencia exclusivo.” -----

“ARTÍCULO 9º: La designación ordinaria de los Auxiliares promovidos se realizará por concurso, según las disposiciones del Reglamento de Concurso de Auxiliares (Resolución CSU-512/10 y sus modificatorias).” -----

2- Eliminar los artículos 10 y 12: -----

“ARTÍCULO 10º: Las funciones del docente promovido serán definidas por el Profesor de la asignatura y en base al Reglamento General de la Función Docente, siguiendo el criterio establecido en el Artículo 15 (R-839/61 y modificatorias).” -----

“ARTÍCULO 12º: La promoción de un auxiliar de ninguna manera implicará que el cargo que originalmente el docente poseía deba ser cubierto por otro docente. El profesor o las Autoridades Departamentales deberán asegurar el correcto funcionamiento de la cátedra y en el caso de que sea necesario deberá asignar funciones a los docentes de la misma de acuerdo al Reglamento General de la Función Docente (R.839/61 y modificatorias).” -----

3- Por lo anterior, el artículo 11 de la resolución CD BByF 123/2020 pasará a denominarse artículo 10. -----

4- Incorporar el siguiente artículo a la resolución CD BByF 123/2020: -----

“ARTÍCULO 11: Toda situación que no esté contemplada en el presente Reglamento será resuelta por el CD.” -----

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TALBAS** de los siguientes temas. -----

PUNTO N° 32: Pedido de representantes SGECyP. La Dra. Cubitto manifiesta que el Dr. Monterrubianesi le informó que el Departamento no está teniendo representación en Postgrado desde hace muchos meses. Los representantes actuales son la Dra. Parodi que ya se encuentra jubilada desde el año pasado y la Dra. Aveldaño, quien le ha manifestado que no tiene intención de seguir realizando la tarea en Postgrado. El Dr. Sergio Zalba plantea que el tema debe ir primero a las comisiones de postgrado, ya que los directores de esa comisión son los que pueden ser designados para ser representantes de la SGECyP. Se aprueba por unanimidad enviarlo a los



comités para que se actualicen y elijan sus directores. Luego volverá al consejo para resolver los representantes ante dicha secretaría.

PUNTO N° 33: Solicitud de aval capacitación en Moodle. Por unanimidad se resuelve avalar el dictado del taller virtual sobre diseño y estructuración de un curso de Moodle, principales recursos disponibles en la plataforma con sus aplicaciones y errores frecuentes a la hora de implementarlos, a cargo de la Dra. Yanel Volonté y de la Lic. Albertina Popp, a desarrollarse entre el 17 y 28 de agosto de 2020.

Otros temas:

- Licencia de Tania Veuthey. Por unanimidad se resuelve anular la resolución del consejo pasado y aprobar el proyecto de resolución mediante el cual se avala la licencia por art. 5° inc "B" (con goce de haberes) de **Dra. Tania Veuthey**, en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Química Biológica II", por el término de (1) un año, contando de la fecha que se efectivice el viaje, para realizar tareas de investigación en el Laboratorio de Microbiología de la Universidad Friedrich-Alexander, Alemania.
 - Se resuelve prorrogar hasta el 9 de agosto de 2020 la licencia con goce de haberes otorgada oportunamente al Dr. Vicente Bermúdez.
 - Se aprueba la Comisión evaluadora de promociones que tendrá duración de un año. La cual estará integrada por:
TITULARES
- Dra. Laura SCHREIER: Profesora Titular UBA
- Dr. Juan José NEIFF: Profesor Titular, Universidad Nacional del Nordeste
- Dra. Silvia LUCANGIOLI: Prof. Titular UBA
SUPLENTES
- Dra. Cristina ARRANZ: Profesora Titular UBA.
- Dra. Mariana BREA: Profesor Titular Universidad Nacional de La Plata
- Dra. Marcela LONGHI: Profesor Titular Universidad Nacional de Córdoba
 - Se resuelve avalar la charla debate sobre estrategias de evaluación, a cargo de la Dra. María Soledad Araujo, propuesto por la agrupación estudiantil UNIDAD.
- Siendo las once y treinta y horas se da por finalizada la reunión.

Sergio ZALBA Susana PASQUARÉ Noelia GONZÁLEZ VIDAL Paula PRATOLONGO

Jorge WERDIN GONZALEZ Graciela SANTILLÁN Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN

Oriana BENZI JUNCOS Sofia NARDI María Sol PEREZ Antonela FERNÁNDEZ